LA IRRUPCIÓN DE LA CULTURA Y LA RELIGIÓN DE ESPAÑA

La cultura europea, y particularmente la española, llegó con la colonización. Ésta no era homogénea, pues procedía de los diferentes pueblos que constituían la España de esa época. En algunas de estas regiones se encontraban reminiscencias culturales de los árabes, que primero conquistaron y luego permanecieron en la Península Ibérica por más de 7 siglos. Con la cultura española llegó la lengua castellana, y con esta última la poesía, la literatura y el teatro. Por otra parte, hicieron su entrada las tradiciones en las comidas: la tortilla española, el caldo gallego, la fabada asturiana, las paellas valencianas, los garbanzos; y en los postres, la natilla, el arroz con leche, el chocolate de las civilizaciones mesoamericanas y el café procedente de Haití, que mezclado con leche fue el mágico café-con-leche en los desayunos.

Llegaron los ritmos y bailes de todas las regiones, y con ellos la mundialmente famosa guitarra española, que naturalizada en Cuba, a fines del siglo XIX, originó el género cubano del bolero. Apareció un instrumento denominado "tres", por tener tres pares de cuerdas en vez de seis cuerdas alineadas, el cual es la clásica guitarra de la música campesina y del son, el complejo

rítmico nacional de Cuba. Arribaron, además, costumbres como la tauromaquia. La Habana tuvo dos plazas de toros, pero no causaron tanto furor como en México o Colombia; y a fines del siglo XIX esas prácticas ya habían desaparecido entre los habaneros.

Con la cultura española también llegó el credo religioso cristiano católico y romano, o lo que ha sido conocido como la "primera evangelización". Es necesario comprender, sin embargo, que esta irrupción de credos católicos no fue un simple arribo de creencias que se adoptaron libremente y de forma espontánea. Era un asunto mucho más complejo. A la Iglesia Católica se le otorgó el carácter de toda una institución, a la que le correspondió ejercer funciones públicas muy importantes, mediante lo que se conoce como el "patronato".

El patronato era la relación y distribución de poder entre el Estado español y la Iglesia Católica en las especiales condiciones de las colonias de ultramar. Éste favoreció el desarrollo ulterior de la Iglesia Católica como iglesia predominante en Cuba en toda la etapa colonial (siglos XVI y XIX) y tuvo especial importancia para la determinación de la ubicación o localización y edificación de los principales templos, conventos y otras instituciones cristianas católicas en los poblados de Cuba, y muy particularmente en la ciudad de La Habana.

Para comprender las características del patronato en Cuba, es necesario, ante todo, señalar algunos antecedentes históricos. Después de varios siglos de cruzadas en Europa, la Iglesia Católica contaba con una gran influencia. Justo en 1492, cuando Cristóbal Colón arriba a Cuba, los Reyes de Castilla y Aragón habían creado una alianza que expulsó a los árabes de España. Se constituyó, pues, el Estado español. Ese nuevo Estado asumía ciertas obligaciones con la poderosa Iglesia en

el mantenimiento de la fe en esos territorios, y en los nuevos de ultramar recientemente "descubiertos".

Mediante bula de Alejandro VI, la Iglesia Católica determinó la tutela de los reyes de España en América, pero impuso ciertas obligaciones. Entre ellas, la de enviar religiosos en las expediciones para convertir a los "indios" al catolicismo, velar por la pureza de las costumbres de los conquistadores y su relación con la población autóctona, así como ayudar a la propagación de la fe. A cambio de estas obligaciones, a los reyes de España se les reconocía su poder en la administración de las colonias y se les otorgaba el patronato.

El notable historiador cubano, Ramiro Guerra Sánchez, en su obra *Manual de Historia de Cuba* señala:

"Los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, nunca estuvieron dispuestos a admitir una dualidad de poder dentro de los dominios reales, ni aun tratándose de la Iglesia. Ésta les otorgó en tal virtud, el patronato de la misma en el Nuevo Mundo, con facultad para crear parroquias, obispados y arzobispados, proponer el nombramiento de los obispos y demás autoridades eclesiásticas, autorizar el establecimiento de órdenes religiosas y, en una palabra, ejercer la real potestad en los asuntos tocantes a las relaciones del clero con el Estado".[6]

En determinadas ocasiones, estas relaciones de patronato entre el Estado español y la Iglesia en las colonias americanas originaron ciertos conflictos entre los gobernadores civiles-militares y el clero, como los ocurridos en el siglo XVII. Los obispos y los religiosos argumentaban que las Leyes de Indias no determinaban con exactitud que el Vicerreal Patronato sobre la

6 Ramiro Guerra Sánchez: *Manual de Historia de Cuba*, Editora Nacional de Cuba, La Habana, 1964, pp. 45-46.

Iglesia que ejercía la monarquía española en sus colonias de América correspondía, en Cuba, al Gobernador de La Habana. Por ello, los eclesiásticos se resistían a acatar disciplinadamente la autoridad civil de este último. Estos acontecimientos llegaron incluso a enfrentar al gobernador Diego Pereda y al obispo Alonso Enríquez de Armendariz. Los conflictos llegaron a tal grado, que el obispo decidió excomulgar al Gobernador, a los regidores, y en un acto casi insólito, a los vecinos de La Habana.

En 1630, el rey de España, apoyado por el Papa y las autoridades religiosas y laicas, dispuso que, en Cuba, el Vicerreal Patronato de la Iglesia correspondía a la autoridad civil del Gobernador de La Habana. Las relaciones de patronato, además de las obligaciones antes señaladas, incluyeron la práctica de establecer una parroquia en cada poblado, según ha señalado el historiador Ramiro Guerra: "La práctica seguida invariablemente desde que se estableció la primera colonia en La Española fue crear una parroquia en cada concejo o municipio. Así se hizo en Cuba, donde hubo un párroco por cada villa o concejo".[7]

De tal forma, para la fundación de cada asentamiento de población o villa, que debía hacerse "a regla y cordel", había que destinar espacios para las plazas, iglesias, ayuntamientos y otras edificaciones consideradas básicas. Así lo establecieron las denominadas "Leyes de Indias", conjunto de disposiciones creadas en España desde 1523 y dirigidas a sus colonias de América (con sus recopilaciones de 1573, 1687 y posteriores). En éstas se aclara que "A trechos se vayan conformando plazas regulares, edificando parroquias y monasterios para enseñanza de la doctrina.

"(...)

7 Ramiro Guerra Sánchez: ob. cit., p. 46.

”Para el templo de la plaza mayor se señalen solares, los primeros después de la plaza, y sean de isla entera...señálese luego sitio para la Casa Real, Consejo, Cabildo, Aduana y Atarazana.

”(...)

”En la Plaza no se den solares a los particulares inmediatos a la Iglesia y Casa Reales, edifíquese en ellos antes que todo tiendas y casa para tratantes”.[8]

Aunque La Habana fue fundada años antes de que se promulgasen las Leyes de Indias, éstas sirvieron de pauta para la fundación de los barrios y poblados de la periferia, así como para un ulterior desarrollo urbano. Por ello, las iglesias cristianas católicas, a diferencia de los templos de otras religiones, estaban presentes de forma obligatoria en el trazado urbano y en la arquitectura de la ciudad.

En el caso de la ciudad de La Habana, al fundarse la primitiva villa, ésta se le dedicó a San Cristóbal, y, bajo una ceiba, se celebró la primera misa y el primer cabildo. A partir de entonces arribaron las primeras órdenes religiosas de dominicos, franciscanos, agustinos y jesuítas, entre otros. Según el conocido historiador Emilio Roig de Leuchsenring —quien citaba a Irene A. Wright en su libro *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, basado en los documentos existentes en los Archivos Generales de Indias de Sevilla, España— la primera iglesia que tuvo La Habana fue muy modesta. Era “un bohío. Consta que en 1524 le fueron

8 *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, Boix Editor, Madrid, 1841, Libro IV, Título VII. Citado en *Análisis de las normas cubanas. Las ordenanzas coloniales; Ordenamiento urbano*, Instituto de Planificación Física, La Habana, 1972, p. 11.

destinados 32 pesos; desde el año 1519, por lo menos, se cobraban diezmos".

En el período del gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, se destruyó el bohío que fungía como iglesia, y se acordó construir una nueva. Fray Domingo Sarmiento, quien ocupó el obispado de Cuba entre 1538 y 1545, realizó una visita a todas las villas e iglesias entonces existentes en Cuba. En una carta al rey de España fechada en 1544, al narrar lo visto en su visita a La Habana, fray Domingo Sarmiento expresaba:

"Llegamos a esta del Havana a 22 de mayo, día de la Ascención, ques a 80 leguas del asiento de Porcallo, por mar. Visité esta iglesia. Hay 40 vecinos casados y por casar. Indios y naborías naturales de esta isla 120; esclavos indios y negros 200. Un clérigo y un sacristán. La villa pide dos clérigos y lo dejamos proveído. (...) Queda aquí concertado se haga una iglesia y un hospital de piedra, confiando en limosna de V. M.".[10]

Después de 1550, se iniciaron las obras para la construcción de una nueva iglesia de cal y canto. El gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, quien se atribuyó el mérito de la iniciativa de esa obra, señala que "el cuerpo della tiene cien pies antes mas que menos y la capilla mayor cuarenta pies, y de ancho cuarenta pies".[11]

Pero solo cinco años más tarde, en 1555, esta iglesia resultó destruida, al producirse el asalto e incendio de la villa efectuados por el famoso pirata francés

9 Emilio Roig de Leuchsenring: *La Habana. Apuntes históricos*, Editora del Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1964.

10 Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971, p. 100.

11 Emilo Roig de Leuchsenring: *La Habana. Apuntes históricos*, Publicaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad, La Habana, 1939, pp. 38, 39, 61.

Jacques de Sores. En 1560 aún no existía templo y, por los limitados recursos de los vecinos, no fue hasta 1574 que se concluyó la iglesia católica de la villa.

La iglesia no se construyó donde estuvieron situadas las anteriores, sino donde se encuentra en la actualidad el Palacio de los Capitanes Generales. En 1666, fue ampliada por el obispo Juan de Santos Matías, y como por aquella época ya existían otras ermitas y parroquias —como la del Spíritu Santo, la del Cristo del Buen Viaje y la del Santo Ángel Custodio—, a esta parroquia remodelada se le denominó Parroquial Mayor, y se dedicó a San Cristóbal, el Patrón de La Habana.

A mediados del siglo XVII, en La Habana ya había unas 100 monjas y más de 200 frailes y sacerdotes. En esa época, el clero se había convertido en una clase de singular importancia en la ciudad. Desde entonces, las iglesias y templos católicos estuvieron vinculados de una forma u otra al desarrollo urbano de la ciudad.

La Iglesia Católica se dedicó a la realización de ciertas obras sociales relacionadas con la educación, además de las iglesias y conventos. Una de las más importantes fue la Universidad de La Habana. Desde algún tiempo atrás la Orden de Santo Domingo de Guzmán reclamaba el derecho de fundar una universidad en La Habana, con las mismas características que las de Santo Domingo, Ciudad México o Lima. En 1721, el Papa Inocencio XIII, luego de escuchar estos reclamos, tuvo a bien apoyar la idea. También la aprobó el rey de España, Felipe V, quien propuso la discusión del asunto ante el Consejo de Indias. De esta forma, el 3 de septiembre de 1728, se aprobó la construcción de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, con las mismas prerrogativas que las de Alcalá de Henares, Salamanca y Valladolid, y fue establecida

en el Convento de San Juan de Letrán o Convento de los Dominicos.

Con respecto no ya a la inserción de templos y conventos cristianos católicos en el tejido urbano, sino a la arquitectura de éstos, podemos afirmar que en La Habana están presentes todos los estilos y tipologías arquitectónicas: barroco, neoclásico, neogótico, románico, ecléctico, modernista, por solo citar algunos; e incluso, a veces aparecen mezclados unos y otros.

Hasta el siglo XVII, la ermita, pequeño y rústico templo, era más común en la ciudad de La Habana. La Ermita de Jesús del Nazareno de Potosí (1644-1675), en Guanabacoa, es una de las más antiguas de su tipo en Cuba.

En el siglo XVIII, al contarse con una mayor cantidad de recursos económicos, imperó en las iglesias, templos y conventos el estilo denominado barroco tardío, adecuado a las condiciones climáticas de Cuba, con su juego de luces y sombras. Dos de las construcciones más esplendorosas de esta época son la Catedral de La Habana y la Iglesia y el Convento de San Francisco. Durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se hizo patente una gran diversidad de estilos, como el neogótico y el ecléctico. Los ejemplos más interesantes están en la Iglesia del Santo Ángel y la Iglesia de Jesús ubicada en la calle Reina. En los poblados periféricos a La Habana, y que hoy forman parte de ésta, las iglesias parroquiales eran en general más modestas. La variedad de estilos impera hasta la primera mitad del siglo XX, y la suntuosidad y riqueza arquitectónica se adecua al entorno urbano. Pueden mencionarse algunos estilos tan curiosos como el neorománico, cuyo exponente más grandioso se puede apreciar en la Iglesia de Jesús, ubicada en Miramar (su cúpula es la segunda más grande de Cuba después de la del Capitolio de La Habana). En otras construc-

ciones se impuso el modernismo, con su simplicidad de formas y líneas. Tal vez uno de los más logrados es el Santuario de San Antonio de Padua.

Las primeras iglesias católicas en los siglos XVI y XVII eran modestas. Ermita de Jesús del Potosí (1644-1675), una de las más antiguas de las existentes en La Habana y en Cuba. Está incluida entre las obras de arquitectura más significativas de la ciudad de La Habana. Ha sido declarada Monumento Nacional.

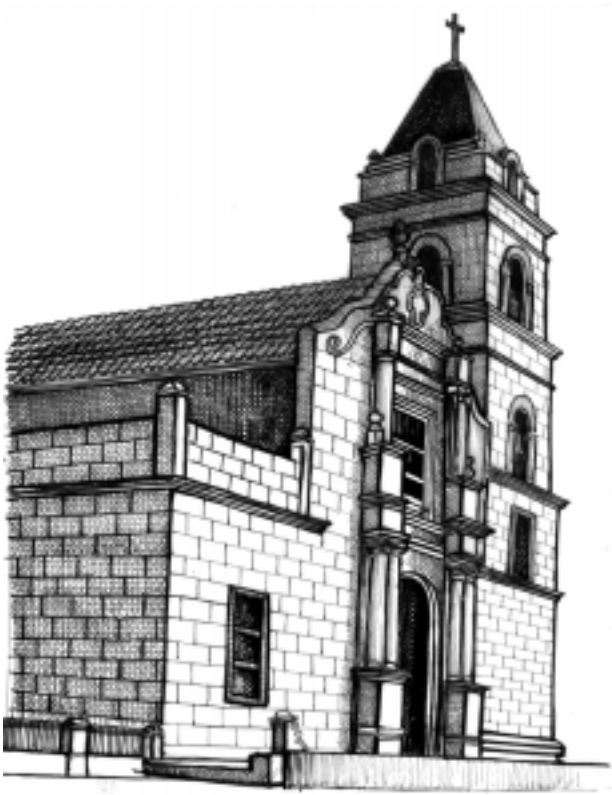

Iglesia de Santa María del Rosario (1733-1766). Denominada en épocas pasadas “La Catedral de los campos de Cuba”. Monumento Nacional. Es considerada entre las más significativas obras de arquitectura de la ciudad de La Habana.

A partir del siglo XVIII, los templos católicos adquirieron una mayor majestuosidad, con el empleo del estilo barroco. Iglesia y convento de San Francisco de Asís (1730-1739), una de las más hermosas de Cuba.

La Catedral de La Habana (1777), una de las más altas expresiones del estilo barroco en la arquitectura religiosa cubana. Está incluida entra las obras de arquitectura más significativas de la ciudad de La Habana. Monumento Nacional ubicado en La Habana Vieja. Patrimonio de la Humanidad. Fue visitada por el Papa Juan Pablo II en 1998.

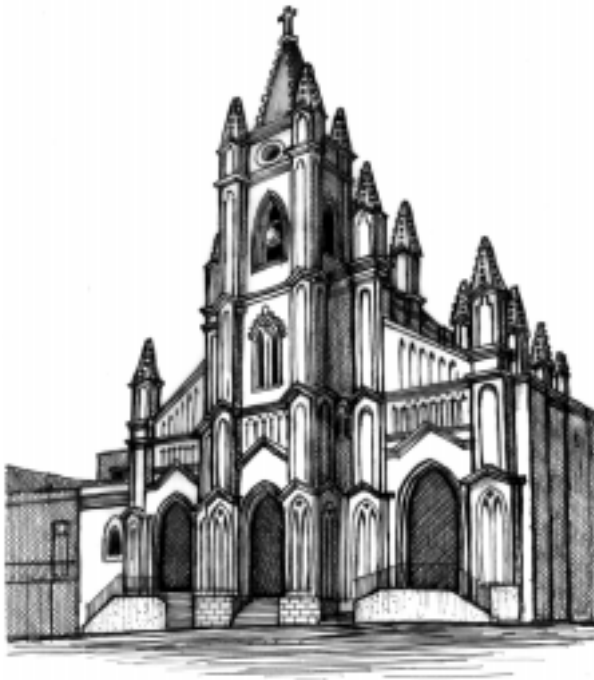

Iglesia de Santo Ángel Custodio (1690-1810-1870). En ella fue bautizado, en 1853, José Martí, el Héroe Nacional de Cuba, y fue escenario de la gran novela cubana del siglo *Cecilia Valdés o La loma del Ángel*, de Cirilo Villaverde. Es una muestra del estilo neogótico en la arquitectura religiosa del siglo .

Algunas de las iglesias católicas del siglo XX, contaban con una majestuosidad mayor que las de los siglos anteriores. Iglesia de Jesús de Miramar (1953), construida en unos de los barrios más suntuosos de La Habana y de Cuba. Está incluida entre las obras de arquitectura más significativas de la ciudad de La Habana. Es el mayor templo religioso de su tipo en el país; su cúpula es la segunda en tamaño de Cuba, después del Capitolio de La Habana.

Estos casos anteriores, aunque de estilos diferentes, estaban situados en una zona donde residían las personas de mayores recursos económicos del país, de ahí su suntuosidad. Después de 1961, no se construyeron otras iglesias católicas en La Habana. En 1998, con la visita del Papa Juan Pablo II, se decidió la construcción de una nueva iglesia en Alamar, populosa zona urbana del este de la ciudad de La Habana. La visita del Papa fue muy importante para la Iglesia Católica, y fue objeto de un gran recibimien-

to popular. Durante la misa final, en la Plaza de la Revolución de La Habana, se reunieron unos 800 mil creyentes y no creyentes, entre ellos miles de turistas, peregrinos y periodistas extranjeros.

En relación con las ceremonias religiosas católicas de carácter fúnebre y los cementerios, la historia es bien curiosa; pues el lugar de los enterramientos se convirtió en una verdadera controversia entre los higienistas y propugnadores de la fe católica. Ello hizo que se prolongara la inauguración del primer cementerio de La Habana hasta el año 1805. Aun así, fue el primero de Cuba y Latinoamérica, y uno de los primeros de su tipo en el mundo.

La polémica entre los higienistas y los religiosos, a finales del siglo XVIII y principios del siglo , no se produjo solamente en esta urbe, sino en otras ciudades de diferentes latitudes; incluso en la propia metrópoli, España, y en otras naciones de Europa.

Desde 1751, Antonio Gaspar de Pinedo, entonces procurador general del Ayuntamiento de Madrid, había manifestado su preocupación acerca de los problemas sanitarios que ocasionaba el enterramiento en las ya entonces colmadas catacumbas del interior de las iglesias de Madrid; y ya en 1752, se hicieron algunos proyectos de nuevos cementerios, aunque no se llevaron a la práctica. Fue tan solo en la época del rey Carlos III —considerado por muchos "el mejor alcalde de Madrid"; y cuya figura fue la más alta expresión del despotismo ilustrado— que se promulgó la Real Orden de 29 de mayo de 1781, a pesar de la oposición de las autoridades eclesiásticas. Ésta propiciaba el estudio de experiencias de otros países como Francia e Italia en lo relativo a este asunto. Luego de ello, otra Real Cédula de 3 de abril 1787 estableció la realización de proyectos de cementerios ventilados fuera

de las poblaciones, y la suspensión de enterramientos en iglesias a partir de 1804, coincidiendo con Francia, que por Decreto de 12 de junio de 1804, dispuso la creación de los reglamentos de los tres cementerios de extramuros en París.

Estas disposiciones de la Corona española se dieron a conocer tanto en Cuba como en otras colonias de América; pero fueron recibidas con reticencia, sobre todo por la oposición de ciertas figuras eclesiásticas que las consideraban, cuando menos, actos contra la fe religiosa católica.

En Cuba, y en particular en la ciudad de La Habana, desde el siglo XVI era una costumbre que los creyentes católicos, principalmente los de ciertos recursos y linaje, fueran enterrados en las iglesias, pues no existían cementerios como tales. Los criollos pobres y los esclavos eran enterrados en cualquier lugar.

A fines del siglo XVIII y principios del siglo , el científico cubano Tomás Romay, hombre sumamente culto e iniciador de la investigación científica en las ciencias médicas, había conocido las ideas del Iluminismo o Ilustración europea. Supo de la vacuna contra la viruela. También había realizado estudios sobre la disposición de cadáveres en las poblaciones, sobre todo en las ocasiones en que se desataban epidemias que producían numerosas víctimas. En esos casos, las iglesias existentes no alcanzaban para alojar a todos los fallecidos; y, por otro lado, era una práctica muy dañina para la salud de las poblaciones que se realizasen enterramientos masivos sin guardar todas las medidas sanitarias requeridas.

Romay propuso la construcción de cementerios modernos, y logró el apoyo de algunas figuras en la Junta Patriótica de La Habana, creada desde 1793. No obstante, sus ideas resultaban atrevidas para la

época, y, sobre todo, para el clero religioso y los creyentes, quienes consideraban los enterramientos en cementerios como algo profano o que dañaba la fe. Por ello, el científico solicitó la ayuda del obispo Juan Díaz de Espada y Landa (1756-1822), religioso de convicciones profundas y hombre de ideas sumamente progresistas para su época.

Desde su llegada a La Habana, el 26 de febrero de 1802, el obispo impulsó todas las obras de desarrollo de la cultura, y le dio su apoyo a Romay y a otras célebres figuras agrupadas en la Junta Patriótica de La Habana. Finalmente, el 2 de febrero de 1804, se prohibieron los enterramientos en las iglesias, y el obispo Espada adquirió algunos terrenos en los alrededores de La Habana para instalar el nuevo cementerio. Éste fue definitivamente concluido e inaugurado por él un año más tarde, el 2 de febrero de 1805, y en su entrada se colocó una inscripción en donde se leía:

> *A la religión A la salud pública. MDCCCV. El Marqués de Someruelos. Gobernador. Juan de Espada, Obispo.*

Por ello, el primer cementerio de La Habana fue conocido popularmente como el Cementerio de Espada.[12]

La inauguración del cementerio de La Habana fue un gran acontecimiento. El rey de España felicitó al gobernador y al obispo, y dispuso que se enviaran copias del reglamento y la memoria descriptiva del cementerio al arzobispo y virrey de México, así como a los arzobispos, obispos y gobernadores de Santa Fe,

12 Emilio Roig de Leuchsenring: *La Habana. Apuntes históricos*, Editora del Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1964.

Guatemala, Caracas y Puerto Rico. El Cementerio de Espada fue el primero de América, y entre los primeros de su tipo en el mundo, pues fue edificado tan solo un año después de los de España, Francia e Italia.

Más tarde, mediante Ordenanzas Sanitarias de 1862, fueron establecidas otras normativas sobre la disposición final de cadáveres. No obstante, ya en la segunda mitad del siglo el propio crecimiento de la población de La Habana y algunas grandes epidemias —entre ellas la de la "fiebre amarilla"— contribuyeron a que surgieran varios pequeños cementerios en los alrededores de la ciudad, algunos de ellos provisionales, como los de El Cerro, Los Americanos, La Marina, Los Molinos, Atarés y Casablanca, hoy inexistentes.

Más adelante, se realizó el proyecto de un nuevo cementerio general de mayores proporciones, el Cementerio de Cristóbal Colón, destinado a recibir los restos del almirante, que entonces se encontraban en la Catedral de La Habana. Inaugurado en 1871, y con una extensa superficie de 56 hectáreas, es una verdadera necrópolis o ciudad de los muertos al estilo romano, con una cuadrícula conformada por calles, manzanas y parcelas.

Declarada Monumento Nacional, la necrópolis de Cristóbal Colón de La Habana es una de las más valiosas de su tipo en el mundo, solo comparable en América al cementerio de la ciudad de Buenos Aires, y a algunos en Europa. Su portada es del arquitecto español Calixto de Loira y las esculturas a relieve en mármol de Carrara (Italia) pertenecen al cubano José Villalta. Su capilla central, octogonal o de ocho paredes, es la única de su tipo en Cuba. Esta última fue edificada en 1886, y exhibe frescos de Miguel Melero y vitrales realizados en Colonia, Alemania.

Necrópolis de Cristóbal Colón (1871). Monumento Nacional. Arriba: pórtico de entrada. Debajo: la iglesia octogonal, única de su tipo en Cuba. Con 56 hectáreas, es la más monumental obra funeraria de La Habana y de Cuba, uno de los mayores cementerios de América Latina, y se estima que el cuarto entre los más valiosos del mundo, luego de los de Milán, Génova y París. La riqueza de su patrimonio histórico y artístico ha sido evaluada en más de cien millones de dólares.

En la ciudad de La Habana, existen un total de 22 cementerios con similares características. Ubicados en áreas más próximas al centro de la ciudad están el Cementerio de San Juan Bautista (1877) y el Cementerio Chino (1893). Otros en los poblados cercanos a la capital, como el de Peñalver (1818), el de Guanabacoa (1886), el de Managua (1818), el de Campo Florido (1886), el de Santiago de Las Vegas (1895), el de Calabazar (1898) y el de Arroyo Naranjo (1899); por citar tan solo los más conocidos.

Además de las iglesias, conventos, y cementerios, en la capital existen otras construcciones relacionadas con los credos cristianos católicos, como son las esculturas monumentales religiosas, ubicadas no ya en el interior de los recintos y templos, sino en los espacios abiertos de la ciudad, algunas de las cuales poseen relevancia internacional.

El exponente de mayor singularidad, belleza e importancia mundial en lo referido a la escultura monumental religiosa cristiana católica es el popularmente conocido Cristo de La Habana, o Cristo de Casablanca. Es una obra de la escultora cubana Jilma Madera, y está ubicado en las colinas cercanas al poblado de Casablanca, en la ribera norte de la bahía de La Habana. Inaugurada el 25 de diciembre de 1958, esta escultura posee una altura de 15 metros (con su base, unos 20 metros), un peso total de 320 toneladas, y —por sus dimensiones— se encuentra entre los cinco monumentos mayores del mundo, solo superado en América por el Cristo del Corcovado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Otra escultura monumental religiosa cristiana católica relevante, aunque de menor tamaño y proporciones que la anterior, es la escultura de Nuestra Señora, también llamada Virgen del Carmen. Con unos 7,50

metros de alto y un peso de unas nueve toneladas, se encuentra ubicada en una torre de unos 71 metros de altura, en la iglesia del mismo nombre; y puede ser vista desde varios puntos, en el centro de la ciudad.

El Cristo de La Habana (1958), es el mayor exponente de la escultura monumental religiosa en Cuba. Con 15 metros de altura, 20 desde su base y 320 toneladas de peso, es el segundo en América Latina luego del Cristo del Corcovado de Río de Janeiro en Brasil, y está considerado entre los 5 más grandes de su tipo.

Otra importante escultura, aunque de menores dimensiones aún, es la denominada Virgen del Camino, ubicada en un cruce de vías en la zona sur de la ciudad de La Habana. Esta escultura es obra de la afamada escultora cubana Rita Longa, así como la santa Rita ubicada en la iglesia de similar denominación en la zona oeste de la ciudad.